

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

### 14643 Aprobación definitiva de expediente de modificación presupuestaria 9/2014.

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 9/2014 sobre el Presupuesto General para el ejercicio 2014, por concesión de 1.297.206,41 € de suplemento de créditos y de conformidad con los artículos 169.3 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, se publica el Presupuesto General para el 2014 resumido por capítulos de gastos e ingresos, según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS DE INGRESOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1. IMPUESTOS DIRECTOS	7.736.549,00 €
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	200.500,00 €
3. TASAS P PUBL Y OTROS ING.	3.509.806,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.220.673,00 €
5. INGRESOS PATRIMONIALES	347.427,00 €
OPERACIONES CORRIENTES	20.014.955,00 €
6. ENAJENACIÓN INV. REALES	0,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	535.627,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	535.627,00 €
OPER. NO FINANCIERAS	20.550.582,00 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.749.658,34 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.744.666,41 €
OPERACIONES FINANCIERAS	6.494.324,75 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	27.044.906,75 €
ESTADO DE GASTOS	
CAPÍTULOS DE GASTOS	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1. GASTOS DE PERSONAL	9.604.006,13 €
2. GASTOS CTES BIENES SERV.	7.962.913,22 €
3. GASTOS FINANCIEROS	268.228,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.798.908,61 €
OPERACIONES CORRIENTES	19.634.055,96 €
6. INVER. REALES	3.992.906,81 €
7. TRANSFERENCIAS CAPITAL	556.723,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	4.549.629,81 €
OPER. NO FINANCIERAS	24.183.685,77 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS	408.081,00 €
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.453.139,98 €
OPERACIONES FINANCIERAS	2.861.220,98 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS	27.044.906,75 €

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado expediente de modificación, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cieza, 6 de noviembre de 2014.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.